



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1998

Expte. N° 210/98

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de RECTORADO de la suma de SETECIENTOS PESOS (\$ 700,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados en concepto de ayuda económica al Sr. Oscar Darío BARRIOS, Presidente de la FEDERACION UNIVERSITARIA DE SALTA (FUSa.), para solventar parte de los gastos de asistencia al XX Congreso Ordinario de la FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el registro contable en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Oscar Darío BARRIOS, Presidente de la FEDERACION UNIVERSITARIA DE SALTA (FUSa.) por la suma de SETECIENTOS PESOS (\$ 700,00), correspondientes a gastos efectuados con motivo de la asistencia al XX CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA.

ARTICULO 2º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y Sr. Barrios. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Sr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 637 - 98